



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA ORDEN DE COMPRA ID-5350-110-SE13
"MEDICAMENTOS INSUMOS CLINICOS Y CONTROLADOS APS" Y
AUTORIZA NUEVA ORDEN DE COMPRA.

VALLENAR, 22 de Febrero de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1122

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 0783 de fecha 01 de Febrero de 2013, mediante el cual aprueba acta de Adjudicación 5350-2-LE12 "MEDICAMENTOS INSUMOS-CLINICOS Y CONTROLADOS APS".
- 2.- El Memo N° 0215 del Director (S) del Departamento de Salud, en el cual Solicita Readjudicar Fármacos
- 3.- La necesidad de cancelar Orden de Compra.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- CANCELÉSE Orden de Compra ID 5350-110-SE13, "MEDICAMENTOS INSUMOS-CLINICOS Y CONTROLADOS APS", girada a LABOFAR por el monto de \$1.397.084.-, por no encontrarse los productos en Stock.
- 2.- APRuéBese y EMÍTASE nuevas Orden de Compra de la ID 5350-2-LE13 "MEDICAMENTOS INSUMOS-CLINICOS Y CONTROLADOS APS", de la siguiente manera:

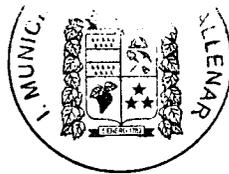
NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	76.055.804-4	5350-149-SE13	\$258.230.-

- 3.- NOMBRASE al Departamento de Salud Municipal, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- IMPÚTESE el cumplimiento del presente contrato a la cuenta contable N° 114-05-01.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Salud Municipal.
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/HAC/mvb.-